



Resolución de Consejo Directivo **370 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP 63/2025 EXA-UNSa - CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y
PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE UN CARGO DE
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA
PROGRAMACIÓN - SOLICITA AUTORIZACIÓN AL CONSEJO SUPERIOR
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
08/08/2025

VISTO: La Nota 52/2025 EXAdepdocinf -UNSa, por la que la Directora del Departamento de Informática, solicita la gestión de convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Programación, de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistema (Plan de Estudios 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012), que se dictan en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, que es favorable el informe del Departamento Personal de esta Unidad Académica respecto de la disponibilidad de la correspondiente partida presupuestaria.

Que, la Comisión de Hacienda, aconseja desde el punto de vista económico solicitar al Consejo Superior autorización para realizar el presente concurso e imputar al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, vacante creado por Resolución CS N° 433/2024.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja, desde el punto de vista académico solicitar al Consejo Superior autorización para convocar el concurso motivo de estos actuados y propone la designación de los docentes para integrar el Jurado, excluyendo a Edgardo Javier Trenti, por ser miembro el Consejo Directivo de esta Facultad, e incorporando a Daniel Arias Figueroa y Jorge Ramírez.

Que, atento a lo aconsejado por las Comisiones de Docencia e Investigación y de Hacienda, el Consejo Directivo, en su 7° Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de mayo de 2025, aprueba los despachos previamente aludidos y asimismo realiza el correspondiente sorteo para la conformación del Jurado que intervendrá en el presente concurso.

Que la Lic. Carina Jimena Reyes se encuentra promocionada en el cargo y asignatura motivo de esta convocatoria.

Que, la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución de Consejo Superior N°350/87 y sus modificatorias.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Programación de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistema (Plan de Estudios 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012), que se dictan en esta Unidad Académica.



Resolución de Consejo Directivo **370 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP 63/2025 EXA-UNSa - CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y
PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE UN CARGO DE
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA
PROGRAMACIÓN - SOLICITA AUTORIZACIÓN AL CONSEJO SUPERIOR
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
08/08/2025

ARTICULO 2°.- Proponer al Consejo Superior la designación del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares	Suplentes
Edgar Ariel RIVERA	Marcia Ivonne MAC GAUL
Rubén Darío MAZA	Gabriel Mariano PAGES
Raúl Martín DÍAZ	Cristián Alejandro MARTINEZ
	Jorge Federico RAMIREZ MORALES
	Daniel Alejandro ARIAS

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a la que hace referencia el artículo 1° de la presente Resolución, será imputada al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple vacante por Resolución CS N° 433/2024. Incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 287/2025.

ARTICULO 4°.- Notificar fehacientemente a la Lic. Carina Jimena REYES, promocionada en el cargo y asignatura motivo de esta convocatoria.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, publicar y comunicar a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional, al Departamento de Física, a los miembros del jurado propuesto y a las Direcciones Generales Administrativas de la Facultad. Gírese a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Consejo Superior, a sus efectos.

SMC/MPC/amc


Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa